

Fecha de actualización: 31/03/2013
DD/MM/AA

Nombre de la institución: Universidad de Guanajuato

Nombre del Fondo: Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior
Ejercicio Fiscal Reportado: 2010

Trimestre: 1er.

Nombre del Proyecto General: Ampliación de la Oferta Educativa 2010

Objetivo General: Fortalecimiento de la Infraestructura Física

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido						Monto asignado en otros trimestres	% de avance de los montos asignados	
					Fiscal	Extrafiscal	TOTAL	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre	Total Ejercido en 2013	Monto por Ejercer			
1	Construcción de Infraestructura Física que facilite la Ampliación de la Oferta Educativa y Apoye el Desarrollo de la Calidad y Cobertura de los PE en los Diferentes Campus de la Universidad de Guanajuato.	Fortalecimiento de la Infraestructura Física del Campus León	1.1.1	Edificio de Salud: Construcción de la 4ta. etapa de la Torre de Laboratorios	49,878,297		49,878,297	17,851,853	1,066,792					18,918,645	30,959,652	38%
		Fortalecimiento de la Infraestructura Física del Campus Guanajuato	1.2.1	Construcción de la 3ra. Etapa de la Unidad de Artes	19,687,534		19,687,534	19,580,577	0					19,580,577	107,058	99%
GRAN TOTAL					69,565,931	0	69,565,931	37,432,430	1,066,792	0	0	0	0	38,499,222	31,066,710	55%

INFORME POR MONITOREO DEL ALCANCE DE METAS

Campus León: Edificio de Salud: Construcción de la Torre de Laboratorios (avance físico 54%). El inmueble está en proceso de construcción que se continúa ejerciendo los recursos.

Campus Guanajuato: Sede Martí: Construcción de la Unidad de Artes tiene un avance físico del 100%, permanentemente se aplicará en el cumplimiento de equipamiento del edificio en el segundo trimestre de 2013.

ESORERO (A) GENERAL / O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DIRECTOR(A) DE PLANEACIÓN

RECTOR (A)

NOTA:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los Informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGEU).

	Actualizar y estandarizar la infraestructura de redes locales y Telefonía Unificada en Divisiones y Departamentos de los Campes. Las cuales se encuentran distribuidas en las Redes Metropolitanas.	3.4.1	Ampliación de infraestructura de conectividad a redes locales en diferentes Entidades Académicas de la Universidad de Guayaquil.	1,665,000.00	1,665,000	1,665,000	0.00									0	1,665,000	0	100%
	Apoyar las actividades de investigación fomentando la vocación científica.	4.1.1	Organizar ayudas para investigadores nacionales.	5,310,840.00	5,310,841	5,310,841	0.00									0	5,310,841	0	100%
		4.2.1	Realizar estancias de investigación.	1,300,000.00	1,300,000	1,300,000	0.00									0	1,300,000	0	100%
	Fortalecer las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que cultivan los Campes Académicos.	5.1.1	Apoyar proyectos de investigación de buena calidad, tanto de enfoque básico como aplicado.	3,500,000.00	3,500,000	3,500,000	0.00									0	3,500,000	0	100%
4.5.6	Apoyar el incremento de la matrícula realizando oportunamente y con niveles crecientes de calidad la construcción y adecuación de infraestructura física para mejorar y asegurar la calidad de los programas educativos, proporcionando sistemas integrales de información, soportados en una infraestructura de telecomunicaciones y con ello fortalecer el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.	6.1.1	Publicar artículos científicos en la revista académica universitaria.	210,000.00	210,000	210,000	0.00									0	210,000	0	100%
		6.1.2	Dilucidar y proteger los resultados de los proyectos de investigación.	187,500.00	187,500	187,500	0.00									0	187,500	0	100%
		6.2.1	Dilucidar y proteger los resultados de los proyectos de investigación de profesores y alumnos en actividades de capacitación para la innovación.	82,500.00	82,500	82,500	0.00									0	82,500	0	100%
7	Traslado de instalaciones de transmisión a una mejor locación y adquisición de equipo Emisora 91.3 en San Miguel de Allende.	7.1.1	Adquirir sistema de transmisiones.	2,601,350.00	2,601,350	2,601,350	0.00									0	2,601,350	0	100%
GRAN TOTAL				28,537,451.39	28,537,451.39	27,749,917	33,540.97	0.00	0.00	0.00	0.00	33,541	27,783,458	751,994	97%				

INFORME SEMESTRAL DEL AÑO EN EJECUCIÓN

1.4.1	Campus Ispazuro - Salimanzac Sede Ispazuro: tercera etapa del edificio de docentes de la vialidad; construcción de estructura y colocación de los paneles en la fachada de las aulas; reclutamiento de docentes en proceso de ingreso.																		
2.1.1	Se va a adquirir en el siguiente trimestre equipo de cómputo, periféricos y software por un monto de 250,345 pesos para mantener y mejorar los servicios académicos y administrativos del SIA, y se va a consolidar el Sistema Vial Seguimiento de Egresados con un monto de 443,720 pesos.																		

TESORERO (A) GENERAL Y ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

RECTOR (A)

NOTA:
La información proporcionada en este formato es referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA, PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGEU).